



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018759

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200188E, se profirió el oficio número 20185000061071 del 18 de 05 de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Alexander Herrera Valencia, puesto que la dirección es incorrecta y no registra correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ALEXANDER HERRERA VALENCIA Carrera 13 No 16 A 03 PORTALEGRE SOACHA Bogotá D.C. Asunto: Informe del Trámite Radicado 20182200043022 - Expediente 201850030500200188E Señor Herrera Valencia: Acuso recibo de su comunicación, al respecto le informo que hasta el momento no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad ya que se encuentra en términos, la Veeduría Distrital como Organismo de Control Preventivo realiza el seguimiento propio de sus funciones otorgadas por la ley 1421 de 1993, con el fin de que las entidades distritales competentes atiendan de fondo los requerimientos de los ciudadanos. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 JUN 2018, y se desfija el 20 JUN. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Braulio Palacios	BWP